



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025)

Lugar y fecha: 17-03-2025

UOC Convocante: Banco Nacional de Fomento

Unidad o área requirente (*): Gerencia Departamental de infraestructura Física

Funcionario o técnico responsable (*): Jose Emilio Cuevas Mendoza

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de División Logística y de Gestión

Nombre de la Convocatoria (*): Refacciones para el Salón de Operaciones del Banco Nacional de Fomento

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas para la presente Convocatoria fueron elaboradas, con el objetivo de satisfacer suficientemente las necesidades relacionadas a las refacciones para el Salón de Operaciones del emblemático edificio principal de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento. Considerando el estado actual y el deterioro por el paso del tiempo y el uso de las instalaciones afectadas, buscando su puesta en valor y otorgando confort a los clientes externos e internos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ningún requerimiento que limite la participación a potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Abg. José Emilio Cuevas Mendoza
Encargado
División Logística y de Gestión
Gerencia Departamental de Infraestructura Física